

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273 Lunes 12 de noviembre de 2018 Sec. IV. Pág. 68161

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53527 *VALENCIA*

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000908/2018 habiéndose dictado en fecha 24/10/2018 por el Ilmo./a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de IBERDOR, S.L., con CIF B46239836, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a D. Vicente Penades Arandia, con domicilio profesional en calle Gram Vía Marques del Turia n.º 54-1.º-2 de Valencia, teléfono 963.95.37.11, y correo electrónico concursal@penadesabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 26 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordon.

ID: A180066293-1